



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ENCARGADA DE LA VIGILANCIA Y DICTAMEN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJEROS UNIVERSITARIOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS

1. En relación con las modificaciones a la Legislación Universitaria aprobadas por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria del 26 de agosto de 2011, relativas al fortalecimiento y ampliación del Consejo Universitario con las consecuentes modificaciones a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Estatuto General, el 12 de septiembre de 2011, se iniciaron los trabajos para la renovación de la representación de los alumnos, profesores e investigadores, así como la incorporación de los técnicos académicos, los académicos de las dependencias administrativas y los investigadores de los Centros.
2. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de *las Normas de Aplicación y Procedimiento de los Reglamentos para la Elección de Consejeros Universitarios*, en su sesión del 14 de septiembre de 2011, la Comisión Especial propuso una terna de la cual fue designado el auditor externo del sistema de votaciones electrónicas. El resultado de la auditoría fue presentado el 24 de octubre pasado, en el que se confirmó la solidez del sistema que está siendo utilizado en las votaciones electrónicas de la Universidad.

3. El 26 de septiembre del año próximo pasado, se emitieron un total de 104 convocatorias para elegir consejeros universitarios, entre propietarios y suplentes. La jornada electoral se realizó el 27 de octubre de 2011.

- 4.- Dentro del proceso de fortalecimiento y ampliación del Consejo Universitario se realizaron un total de 104 procesos electorales, de los cuales 93 fueron en modalidad electrónica y 11 en modalidad presencial (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Economía, Instituto de Ciencias Físicas, Instituto de Ciencias Nucleares, Instituto de Neurobiología, Instituto de Investigaciones Económicas, Instituto de Investigaciones Estéticas, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Jurídicas).

- 5.- En el caso de las votaciones electrónicas, la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGCTIC) informó a esta Comisión Especial que durante la jornada electoral no se presentaron fallas en el sistema electrónico de votación, cumpliendo con el soporte computacional de acuerdo a los principios de voto libre, directo y secreto establecidos en la Legislación Universitaria.

- 6.- La Comisión Especial recibió en tiempo y forma los expedientes electorales, sesionando los días 23 y 30 de noviembre y 14 de diciembre de 2011, así como el 18 de enero 2012, a fin de

dictaminar los procesos electorales, y en su caso, realizar la declaratoria de las fórmulas ganadoras.

7.- La Comisión Especial después de hacer una revisión minuciosa de la documentación relativa a los 104 procesos electorales efectuados, dictaminó que 103 de los mismos, se llevaron a cabo conforme a las normas y procedimientos establecidos en la Legislación Universitaria, por lo que se calificaron como legales e inobjetables las actas correspondientes que requisitaron cada una de las comisiones locales de vigilancia de las elecciones de las entidades y dependencias participantes, procediendo a realizar la declaración de las fórmulas que obtuvieron el mayor número de sufragios en cada caso.

8.- En el caso de la elección de representantes de los investigadores del Instituto de Biotecnología, esta Comisión Especial declaró un empate debido a que en dicho proceso las dos fórmulas registradas obtuvieron el mismo número de votos. Por tal motivo, el 19 de enero de 2012 se llevó a cabo la elección de desempate y esta Comisión Especial sesionó el 8 de febrero del año en curso para dictaminar el proceso electoral y hacer la declaratoria de la fórmula ganadora en dicha entidad académica.

9.- En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentaciones correspondientes, se enviaron copias de las actas de dictamen y calificación de las elecciones a los participantes en dichas elecciones y a las instancias respectivas.

10.- La Comisión Especial del Consejo Universitario encargada de la Vigilancia de las Elecciones, hará llegar a la Comisión de Legislación Universitaria y a las instancias que correspondan, sugerencias que fortalezcan los procesos electorales universitarios.

11.- Finalmente, el 23 de enero del presente, la Secretaría General emitió la convocatoria para elegir a los representantes del personal administrativo y los cinco invitados permanentes, para cuya elección se registraron tres fórmulas. Dicha jornada electoral se llevará a cabo el próximo 24 de febrero de 2012, con la cual culminará el proceso histórico de ampliación del Consejo Universitario.

A t e n t a m e n t e

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D.F. 16 de febrero de 2012

La Presidenta de la Comisión



Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez